



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 467/2022

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022

VISTO

La renuncia presentada por la docente Lic. Carolina Torri (Leg. 12817) al cargo de ayudante A dedicación simple de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, de la Lic. en Enfermería;

El contenido de la RES. CSU 360/20. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reemplazar el cargo en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21028264)	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. María Ana Astengo
Lic. Carolina Torri	Lic. Fernando Coronel
Lic. Eliana Pompei	Lic. Natalia Krause

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Lucía Brizio

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 4073/2022 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese